



Internacional

Gobierno firma acuerdos con Estados Unidos para fortalecer cooperación en minerales críticos y seguridad

El Gobierno de Chile suscribió ayer lunes dos acuerdos con Estados Unidos en materia de minerales críticos y seguridad, en una ceremonia realizada en la Cancillería y encabezada por el ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Pérez Mackenna.

En la instancia también estuvieron presentes el biministro de Economía y Minería, Daniel Mas; la ministra de Seguridad Pública, Trinidad Steiner; la subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, Paula Estévez; el subsecretario de Minería, Álvaro González; el subsecretario de Seguridad, Andrés Jouannet; el subsecretario de Estado para el Control de Armas y la Seguridad Internacional de Estados Unidos, Thomas DiNanno, y el embajador de Estados Unidos en Chile, Brandon Judd.

En materia económica, se firmó un Memorándum de Entendimiento (MOU) para fortalecer la cooperación en minerales críticos. El documento fue suscrito por la subsecretaria Estévez, el subsecretario González y el embajador Judd.

Este instrumento establece un marco de cooperación orientado a promover la inversión, el intercambio de experiencias y el desarrollo de capacidades en distintas etapas de la cadena de valor, desde la exploración hasta el procesamiento de minerales críticos.

La iniciativa se enmarca en los objetivos y avances impulsados por la Cancillería durante sus primeros 90 días de gestión, en línea con una agenda orientada a fortalecer la inserción internacional de Chile, diversificar mercados y generar condiciones para atraer nuevas inversiones.

Estas iniciativas refuerzan la cooperación bilateral en crecimiento, confianza y seguridad, impulsando inversión en cadenas de suministro resilientes y fortaleciendo las capacidades del Estado frente al crimen organizado.

Durante los últimos años, Chile ha suscrito este tipo de acuerdos con diversos países, entre ellos Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Brasil, Canadá, China, Corea del Sur, Japón, Perú, Sudáfrica y la Unión Europea, lo que refleja una política exterior abierta, diversificada y no excluyente en

materia de minerales críticos.

El MOU no crea obligaciones vinculantes ni establece derechos preferentes, y su implementación se realizará conforme al marco legal y regulatorio vigente en cada país.

En materia de seguridad, se suscribió una enmienda a la Carta

de Acuerdo sobre control de narcóticos y cumplimiento de la ley entre ambos países, instrumento que permite fortalecer las capacidades del Estado de Chile para enfrentar el crimen organizado transnacional.

Esta enmienda, firmada por el subsecretario Andrés Jouannet,

y el subsecretario de Estado Thomas DiNanno, contempla el fortalecimiento de capacidades institucionales para enfrentar amenazas como el narcotráfico, el ciberdelito y el lavado de dinero, mediante cooperación técnica, capacitación y apoyo a la coordinación entre agencias, contribuyendo a reforzar la seguridad pública y la cooperación internacional en esta materia.

Asimismo, este acuerdo da continuidad a una relación de cooperación de larga data entre ambos países en materia de seguridad, permitiendo fortalecer herramientas del Estado para enfrentar delitos complejos y fenómenos transnacionales, en línea con el objetivo de resguardar la seguridad de las personas y fortalecer la institucionalidad pública.

